

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023 (ADJ. SIMP. - 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO)
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Huancayo, a los 21 días del mes de agosto del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, ubicado en el Jr. Arequipa N° 240 El Tambo - Huancayo, a las 13:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 115-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de suministros (tintas y cabezal) para los equipos ploter de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Elvis Guillermo Huarcaya Quispe	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Tecnologías de la Información (Con conocimiento técnico)
		Suplente			
Primer Miembro	Rolando Hunocc Ccanto	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento (Organo Encargado de las Contrataciones)
		Suplente			
Segundo Miembro	Yelzin Antonio Llacuañaqui Romero	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento - Almacén
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR SAC	S/ 100,021.00

5	BASE LEGAL
<p><u>El numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previstos en el artículo 68 de ser el caso.</u></p> <p><u>El numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Rolando Hunocc Ccanto </div> <div style="text-align: center;">   Elvis Guillermo Huarcaya Quispe </div> <div style="text-align: center;">   Yelzin Antonio Llacuañaqui Romero </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023 (ADJ. SIMP. - 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO)
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 21 días del mes de agosto del año 2023, en la oficina de abastecimiento ubicado en el Jr. Arequipa N° 240 El Tambo - Huancayo, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Jefatural N° 115-2023-SUNARP/ZRVIII/JEF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO, cuyo objeto de la convocatoria es la Adquisición de suministros (tintas y cabezal) para los equipos plotter de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Con fecha 17 de agosto de 2023 a las 12:00 horas se reunieron el comité de selección a fin de iniciar con la admisión evaluación y calificación de las ofertas, sin embargo, producto de las observaciones realizadar a la oferta de la empresa Inversiones y Edificaciones JYR SAC, se solicitó la subsanación en el plazo de un (1) día hábil que venció el día 18 de agosto de 2023 y las admisión, evaluación y calificación se continuó el 21 de agosto de 2023.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	



Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Unidad de Tecnologías de la Información (Con conocimiento Técnico)
Presidente	Elvis Guillermo Huarcaya Quispe	X			Unidad de Tecnologías de la Información (Con conocimiento Técnico)
Primer Miembro	Rolando Hunocc Ccanto	X		Dependencia:	Abastecimiento (Organo Encargado de las Contrataciones)
Segundo Miembro	Yelzin Antonio Llacuachaqui Romero	X		Dependencia:	Abastecimiento - Almacén

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	Celis Hernandez María Rene	10442420934
2	Trading Service M&A SRLTDA	20107903951
3	La Bruja Store SRL	20607581917
4	Inversiones y Edificaciones JYR SAC	20609931331

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a travez del SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC	15/08/2023	23:39
2			
...			

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta que contienen la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	-
	2	-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC
	2	-

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC	S/ 100,021.00
	2	-	-
	...	-	-

9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.		

10.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos

BONIFICACIÓN DE MYPE	5.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC
	...	-

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



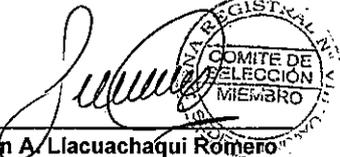
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1 FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	Inversiones y Edificaciones JYR SAC	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-
2	-	-
...		

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	     	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO.

[16] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección durante la etapa de admisión, solicitó al postor INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR SAC subsanar su oferta dentro del plazo de UN (1) día hábil, conforme a la siguiente información:

- | | |
|--|---|
| - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: | Oficio N° 005-2023-ZRVIII-SHYO/C.S. N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO - Primera Convocatoria |
| - Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: | Documentos para la admisión, evaluación y calificación] |
| - Fecha de presentación ante el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) mediante el cual el postor comunicó la subsanación: | 17 de agosto de 2023 |

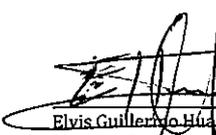
Detallar el documento o error que se subsanó:

Las nomenclaturas del procedimiento de selección descritas en los anexos y el certificado de garantía se encuentra errado, debiendo ser Adjudicación Simplificada N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO

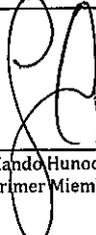


ANEXO 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO - PRIMERA CONVOCATORIA		
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS (TINTAS Y CABEZAL) PARA LOS EQUIPOS PLOTTER DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO		
ADMISIÓN DE OFERTA		
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		INVERSIONES Y EDIFICACIONES IJR SAC (*)
Folios		21
suscritas		SI
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO ACREDITA
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	ACREDITA
RESULTADO:		ADMITIDA



 Elvis Guillermo Húscaya Quispe
 Presidente (T)



 Rolando Hunoc Ccañto
 Primer Miembro (T)



 Yezin Antonio Macuachaqui Romero
 Segundo Miembro (T)

(*) La nomenclatura del procedimiento de selección en los documentos de presentación obligatoria, señala AS N° 005-2023-GRJ-DRA-CS2, el cual no corresponde al procedimiento convocado por la entidad, siendo lo correcto AS-005-2023-SUNARP-SHYO-1, por lo que en atención al literal d) del numeral 60.2 del Artículo 60 (subsanción de las ofertas) que señala: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales (...) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, bajo ese termino se solicitó al postor subsanar lo observado en el plazo de un (1) día habil.

ANEXO 02

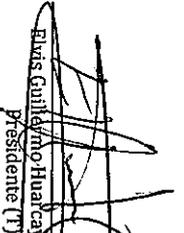
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-SUNARP/ZRVIII-SHYO - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS (TINTAS Y CABEZAL) PARA LOS EQUIPOS PLOTTER DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO

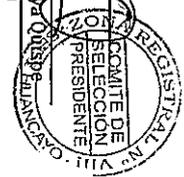
FACTORES DE EVALUACIÓN		INVERSIONES Y EDIFICACIONES IYR SAC
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN		
PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		(100) Puntos
Evaluación:	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
100,021.00		
Acreditación:	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo 6).	
PUNTAJE		
100 puntos		
ORDEN DE PRELACIÓN		
1		

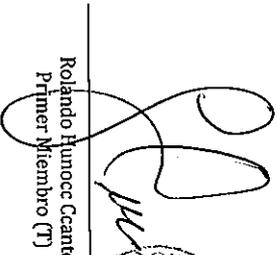
POSTORES	OFERTA ECONOMICA (01)	Valor Estimado	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA		PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA	BONIFICACIÓN POR MYPE 5% DEL TOTAL (ANEXO 11)	TOTAL DE PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
			Om	Pi					
INVERSIONES Y EDIFICACIONES IYR SAC	S/100,021.00	S/103,277.43	S/100,021.00	Om	100%	100	5	105	1

Donde:
Pi = (Om * PMP) / OI

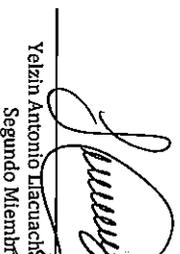
Om = Precio de la oferta más baja
OI = Precio
PMP = Puntaje de la oferta a evaluar
PI = Puntaje de la oferta a evaluar


Elvira Guillermio Huaraca Quijpe
Presidente (T)




Rolando Hunoc Canto
Primer Miembro (T)




Yelzin Antonio Llacuchasqui Ramero
Segundo Miembro (T)



ANEXO N° 03

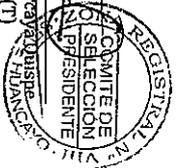
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-SUNARP/ZR-VIII-SHYO - PRIMERA CONVOCATORIA

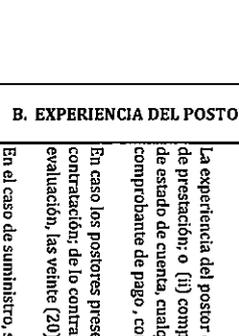
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS (TINTAS Y CABEZAL) PARA LOS EQUIPOS PLOTTER DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO

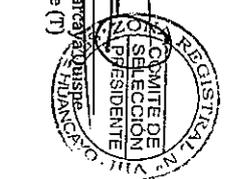
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

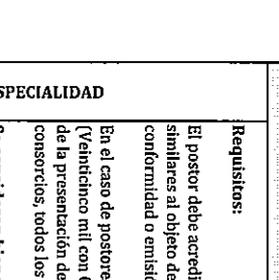
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		INVERSIONES Y EDIFICACIONES (YR SAC)
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes: Venta de Tinta de Impresoras a Color de las marcas HP, Epson, Samsung, Lexmark, venta de suministros: tóner, unidad de imagen de impresoras de toda marca</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentador; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>En el anexo N° 01 el postor declaró tener la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que fue confirmada por el comité a través del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del MTPPE.</p> <p>CUMPLE S/ 28,870.18</p>	
SITUACIÓN		CALIFICA


 Elvis Quiñero Huarca Quiñe
 Presidente (T)




 Rolando Hanooc Cañete
 Primer Miembro (T)




 Yelvir Aponio Llaqueaqui Romero
 Segundo Miembro (T)

